

**MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A REPÚBLICA
DOMINICANA Y PANAMÁ**
(FECHA 19 AL 26 de septiembre 2009)

- **OBJETIVO:** Las empresas podrán realizar una prospectiva sobre las posibilidades y potencialidades existentes en este mercado. Se llevarán a cabo agendas de trabajo individuales con empresas locales con el fin de determinar la posibilidad de realizar acuerdos de colaboración de tipo comercial, técnica o financiera.
- **FECHAS Y SECTORES PARTICIPANTES:** Aprox. del 19 al 26 de septiembre de 2009. Acción multisectorial.

Borrador itinerario:

- Sábado 19 septiembre: salida de Málaga hacia Santo Domingo.
- Lunes 21 y martes 22 de septiembre: días de trabajo en Santo Domingo.
- Miércoles 23: Viaje de Santo Domingo a Panamá.
- Jueves 24 y viernes 25: días de trabajo en Panamá.
- Sábado 26: Vuelta a Málaga.

- **FORMAS DE PAGO:**

La Cámara de Comercio de Málaga informará del modo de la forma de contratación del viaje y del envío de material promocional. Esta información se remitirá mediante fax o correo electrónico a las empresas inscritas.

Le adelantamos que la **cuota de participación** para esta acción es de **250 €** y tiene carácter de no reembolsable. Adjunto pueden encontrar el documento con las indicaciones para realizar el pago de la cuota.

- **AYUDAS:**

La Cámara de Comercio de Málaga pone a disposición de las empresas malagueñas las siguientes ayudas:

- 50% Alojamiento en el hotel propuesto por la Cámara de Comercio.
- 50% Billete de avión u otra forma de traslado al país de destino, siempre en clase turista y con la cantidad tope del coste del vuelo propuesto por la Cámara de Comercio.
- 100% Envío de material promocional a la ida (catálogos, etc...).
- 100% Seguro médico.
- 50% Gastos traducción para atender las citas (límite de la ayuda: 80€ diarios).
- 50% Costes desplazamientos internos (clase turista), dentro del país de origen a una ciudad diferente del destino principal, siempre y cuando se produzcan por requerimientos de la agenda. En caso de viajar en coche se subvencionará la gasolina, para lo cuál se deberán presentar los tickets correspondientes.

La subvención se dará a la vuelta del viaje y tras la presentación de los documentos pertinentes, siempre y cuando se respete el itinerario y el hotel previsto por esta Cámara de Comercio.

Únicamente se otorgará subvención a un representante por empresa.

• **INSCRIPCIONES:**

Para formalizar su inscripción las empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Inscripción online debidamente cumplimentada a través del link indicado más abajo.
- Estar en el censo de la Cámara (si no lo está presentación modelo 036 de Declaración Censal).
- Estar al corriente del Recurso Cameral Permanente.
- Justificante del abono de la cuota de participación.
- Justificante de que la persona participante forma parte de la empresa, o tiene relaciones profesionales con ella, mediante documento que lo acredite.

La Cámara de Málaga podrá requerir cualquier otra documentación que se considere necesaria para la comprobación de los datos de la empresa o para la elaboración de la agenda.

• **FECHAS LÍMITE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PAGOS**

<p>* Límite inscripción en GESAPE. LINK: http://www.plancameral.org/gesapepublica/gesape-ficha-accion.asp?mision=2475 (pinche aquí o copie y pegue en su buscador de Internet)</p> <p>* <u>Pago cuota participación a la Cámara de Comercio</u></p> <p>* <u>Condiciones cancelación firmadas</u></p>	<p><u>Viernes, 14 de agosto de 2009</u></p>
---	--

- La no presentación en fecha de alguno de los documentos solicitados, o la no justificación de alguno de los apartados, supondrá la no aceptación de la inscripción y, en cualquier caso, el pago de gastos que hubieran podido surgir.

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos han sido recogidos en un Fichero Responsabilidad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga (la Cámara), debidamente inscrito en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos, para ser tratados con la finalidad de gestionar su participación en esta concreta misión comercial, actividad esta que se encuentra entre las que tiene encomendada la Cámara, de acuerdo con el Art. 2.1.e) de la Ley 3/1993 la de desarrollar actividades y servicios de apoyo y estímulo al comercio exterior.

Igualmente le informamos que sus datos podrán ser accesibles por parte de terceros y empresas, en orden a la adecuada publicidad y comunicación entre los distintos participantes en el programa.

Si USTED se opusiera a que sus datos sean publicados en la página web www.plancameral.org, le rogamos nos lo haga saber en el correo electrónico registro@camaramalaga.com

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Cámara, en la dirección Cortina del Muelle, 23, CP 29015, Málaga.

En base a lo dispuesto por la Ley Orgánica 34/2002, de 11 de julio sobre Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, el presente correo electrónico le es remitido como parte de las actividades que realiza la Cámara para gestionar su participación en la Misión Comercial a Panamá y República Dominicana. En cualquier caso si usted no desea recibir más comunicaciones electrónicas por parte de la Cámara, háganoslo saber en la dirección registro@camaramalaga.com

DOCUMENTO CUOTA INSCRIPCIÓN
MC REPÚBLICA DOMINICANA Y PANAMÁ
(del 19 al 26 septiembre 2009)

Estimado/a Sr./a,

Para la participación en la MISIÓN COMERCIAL A REPÚBLICA DOMINICANA Y PANAMÁ las empresas abonarán en concepto de **cuota de participación** la cantidad de 250 euros mediante transferencia bancaria a:

UNICAJA: 2103 0146 95 0030026404.

CONCEPTO: Nombre empresa +REP.DOMINICANA-PANAMÁ.

La cuota de participación no será reintegrable a las empresas que renuncien a participar.

Fecha límite para el ingreso de la cuota:

Viernes, 14 de agosto de 2009

Quedando a su disposición ante cualquier cuestión que quisiera precisar, reciba saludos cordiales

• **CONDICIONES DE CANCELACIÓN:**

En caso de cancelación de la participación por parte de la empresa:

- I. Deberá ser notificada a la Cámara por escrito.
- II. En caso de que una empresa se dé de baja a propuesta de los organizadores de la agenda, la Cámara de Comercio correrá con los gastos de la reserva de alojamiento y avión en que la empresa participante haya podido incurrir hasta el momento de la cancelación.
- III. En caso de que una empresa se dé de baja por cualquier otro motivo, deberá ajustarse a las condiciones de cancelación que estipule la agencia de viajes y la consultora responsable de las agendas. Las condiciones de cancelación de las agendas son:

AGENDAS REPÚBLICA DOMINICANA:

* Si la empresa se da de baja con una antelación de 30 días a la fecha de la Misión: ningún coste.

* En caso contrario: 100% coste: USA \$ 150.

AGENDAS PANAMÁ:

* Si la empresa se da de baja en cualquier momento posterior a su confirmación de participación, tendrá que asumir el 100% del coste: USA \$150.

He leído y acepto las condiciones de cancelación

FECHA Y FIRMA: